

RESOLUCIÓN TEL-360-15-CONATEL-2013

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

CONSIDERANDO:

Que en el Registro Oficial 545 de 1 de abril de 2002 se publicó el Reglamento para la Prestación de Servicios de Valor Agregado.

Que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones recomienda la autorización para otorgar el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicio de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de DARWIN ARMANDO ROA SARANGO.

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10. innumerado 3ero., literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones suscriba el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de DARWIN ARMANDO ROA SARANGO, cuyas características técnicas son:

MEMORIA TÉCNICA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO DE INTERNET

SOLICITANTE: ROA SARANGO DARWIN ARMANDO

1. ANTECEDENTES

- Solicitud presentada por el señor ROA SARANGO DARWIN ARMANDO, ingresada a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones mediante trámite DTS-87375 de fecha 20 de septiembre de 2012, con la cual solicita que se le otorgue el Permiso para la Explotación de Servicios de Valor Agregado de Internet.
- Envío de formularios de estandarización de la información técnica y financiera, con fecha 23 de octubre de 2012; formularios que permiten la estandarización de la información técnica y financiera.
- Publicación de los datos generales de la solicitud por parte de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones en el sitio WEB por un periodo de diez días a partir del 18 de abril del 2013.
- Publicación de la solicitud presentada por ROA SARANGO DARWIN ARMANDO, en los diarios "EL TELEGRAFO" del 18 de abril del 2013 y "PP EL VERDADERO" del 15 de abril del 2013.
- Certificado de la Superintendencia de Telecomunicaciones respecto de la prestación de Servicios de Telecomunicaciones del señor ROA SARANGO DARWIN ARMANDO, emitido con oficio No ITC-2012-003870 de fecha 03 de septiembre del 2012.

2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE CADA SERVICIO PROPUESTO Y COBERTURA

2.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PROPUESTO

De conformidad con la normativa vigente, son servicios de valor agregado aquellos que utilizan servicios finales o portadores de telecomunicaciones e incorporan aplicaciones que permiten transformar el contenido de la información transmitida. Esta transformación puede incluir un cambio neto entre los puntos extremos de la transmisión en el código, protocolo o formato de la información.

2.2 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

- *Acceso a Internet.* incluye: Correo Electrónico, Búsqueda de Archivos, Alojamiento y Actualización de Sitios y Páginas Web (HTTP, otros), Acceso de Servicios: Correo, DNS, DHCP, World Wide Web, News, Bases de Datos, Telnet, Intranet y Extranet.
- *Fax Store & Forward.*

2.3 ÁREA DE COBERTURA INICIAL:

7

Inicialmente el área de cobertura solicitada para la prestación de Servicios de Valor Agregado por parte del SOLICITANTE comprende la provincia de:

PROVINCIA ZAMORA CHINCHIPE

3. DESCRIPCIÓN DE NODOS

3.1 NODOS PRINCIPALES

El solicitante indica que contará con un nodo principal para la prestación de Servicios de Valor Agregado.

Nodo 1:

Nombre del Nodo:	ZUMB-001				
Código Asignado al Nodo (9):	001001				
Ubicación Geográfica					
Provincia:	Cantón:	Parroquia:	Ciudad / Localidad:		
Zamora Chinchipe	Centínoa Del Cóndor	Zumbi	Zumbi		
Dirección					
Avenida principal:	No.	Avenida Intersección 1:	Avenida Intersección 2:	Sector	Referencia
Marco Ovillo Bolo	501	Antonio María			Sector Jaime Pazda (Zumbi)
Coordenadas Geográficas LATITUD					
° (grados)	' (minutos)	" (segundos)	Observaciones		
3	53	33.00	S		
Coordenadas Geográficas LONGITUD					
° (grados)	' (minutos)	" (segundos)	Observaciones		
78	45	47.30	W		

3.2 NODOS SECUNDARIOS

No Requiere

4. DESCRIPCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y SISTEMAS.

El solicitante indica que requerirá de los equipos y sistemas para la prestación de Servicios de Valor Agregado que se describen a continuación:

ID	EQUIPO Y SOFTWARE	# DE EQUIPOS O SOFTWARE	MARCA	COSTO REFERENCIAL (USD)	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DEL NODO DONDE ESTÁN UBICADOS LOS EQUIPOS O SOFTWARE	OBSERVACIONES
1	Router	1	Linksys Cisco	\$ 500	Equipamiento hacia el border router de proveedor	001001	Equipamiento hacia el Border Router de Proveedor
2	Servidor Proxy	2	Cisco	\$ 1400	Internet	001001	Internet
3	Servidor Cache y Desktop	3	Cisco	\$ 2180,00	Internet	001001	Internet
4	Switch DES 16 Puertos	1	D-Link	\$ 120,00	Comutación de Paquetes	001001	Comutación de Paquetes

5. DESCRIPCIÓN DE ENLACES ENTRE NODOS (CONEXIÓN NACIONAL)

No Requiere

6. DESCRIPCIÓN DE CONEXIÓN INTERNACIONAL:

Requiere de la conexión internacional para la prestación de Servicios de Valor Agregado que se describe en el siguiente cuadro:

ESPACIO EN BLANCO

TRAMO 1			TRAMO 2			VELOCIDAD SERVIDOR (Mbps)	NIVEL DE COMPRESIÓN (1-5)	OBSERVACIONES
NODO A	NODO B	MEIO DE TRANSMISIÓN	NODO B	NODO C	MEIO DE TRANSMISIÓN			
ZURABO 001001	Nodo Empresa Portadora debidamente autorizada (Centinela del Cóndor)	Fibra Óptica	Nodo Empresa Portadora debidamente autorizada (Centinela del Cóndor)	Nodo Empresa Portadora debidamente autorizada (Quayquil - USA)	Fibra Óptica	4Mbps/4Mbps	1:1	Enlace será provisto por una empresa Portadora debidamente autorizada

7. DESCRIPCIÓN DE ENLACES DE RED DE ACCESO

El acceso a abonados se realizará a través de enlaces dedicados físicos e inalámbricos provistos por empresas portadoras legalmente autorizadas.

NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACCESO.

8. INFORMACIÓN INCLUIDA EN SOLICITUD

El solicitante adjunta en su solicitud lo siguiente:

1. Diagramas del sistema y conexión entre nodos.
2. Anteproyecto técnico en el que consta: diagrama técnico detallado del sistema, descripción y alcance detallado de cada servicio, conexión internacional, modalidades de acceso, ubicación geográfica del sistema, diagrama técnico detallado del nodo, descripción y características del equipamiento hardware y software.
3. Formularios técnicos y financieros
4. Manuales del equipamiento

(Ver Anexo)

9. DURACIÓN DEL PERMISO

Conforme la regulación vigente la duración del permiso será de 10 (diez) años.

10. DERECHOS DE PERMISO

Conforme la regulación vigente los derechos del permiso asciende a USD 500 (Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América)

NOTA 1:

En consideración a lo establecido en la regulación vigente, en el Reglamento para la prestación de Servicios de Valor Agregado y de acuerdo al análisis técnico realizado por esta Dirección, el proyecto presentado por ROA SARANGO DARWIN ARMANDO reúne la capacidad técnica mínima necesaria para la prestación del servicio de valor agregado de Internet solicitado.

13. DOCUMENTOS PRESENTADOS

Formulario SP-001 Solicitud de Permiso	
Formulario IL-001 Datos e Información Legal Solicitada	
Formulario SVA-06-01 Descripción de Servicios	
Formulario Estado de Mercado y Sector	
Formulario SVA Técnico	
Formulario SVA-06-001 A SVA-06-002 DIMENSIONAMIENTO FIBRA	
Formulario SVA-AF-01 A SVA-AF-02 ANÁLISIS VIABILIDAD FINANCIERA	
Anexo con diagrama del nodo	

ESPACIO EN BLANCO

